



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRL.16. 009

DR. GUILLERMO MORA PALACIO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SCVS. IRL.15.129 de 21 de julio de 2015, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía "**CONSTFACIL CÍA. LTDA.**", con domicilio en el cantón Loja Provincia de Loja, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. Dr. Rafael Morales Astudillo en calidad de Gerente y Representante Legal de la referida compañía, mediante solicitud ingresada el 08 de Enero de 2016, con numero de trámite 31, solicita "Que una vez que el informe 2014, fue enviado a las oficinas de la Super Intendencia de Compañías y se han pagado los valores pendientes, solicito que se declare a Constfácil Cía. Ltda. Con RUC 1191717763001, nuevamente como activa...." (sic).

QUE del informe de obligaciones pendientes, de fecha 26 de Enero de 2016, se constata que la referida compañía no tiene obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros;

QUE mediante informe jurídico No. SCVS.IRL.16.15 de 28 de Enero de 2016, se pronuncia favorablemente para que se excluya de la Resolución Masiva No. SCVS.IRL.15.129 de 21 de Julio de 2015, a la compañía "**CONSTFACIL CÍA. LTDA.**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCV-INAF-DNTH-G-2016-031 de 11 de Enero de 2016;

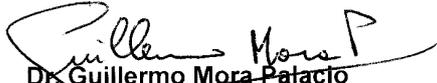
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. SCVS.IRL.15.129 de 21 de Julio de 2015; y, **DEJAR SIN EFECTO** la inactividad que pesa sobre la compañía "**CONSTFACIL CÍA. LTDA.**".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que Registro de Sociedades de esta Intendencia regional de Loja, proceda a ingresar a la base de datos los referentes a esta resolución.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en la Intendencia Regional de Loja, a 29 de Enero de 2016.


Dr. Guillermo Mora Palacio
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA (E)



JCRC
EXPEDIENTE: 201217
TRÁMITE: 31



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



INFORME JURÍDICO No. SCVS.IRL.16.15

Denominación : "CONSTFACIL CÍA. LTDA."									
Constituc.		Reforma de Estatutos		Sucurs.		Prórroga		Reactivac.	
Domiciliac.		Aumento Capital		Cam. Domic.		Poder		Cambio Denominac.	
Liquidación		Fusión		Transf.		Convalidac.		Dejar sin efecto inactividad	X
Notaría: Cuarta del cantón Loja				Fecha: 10/abril/2006					
Inscrip. Reg. Merc. del cantón Loja Nro. Partida # 241 Repertorio: 1051 Fecha: 21-04-2006									
Fecha de Resolución de Constitución: 19 de Abril de 2006				Nro. de Resolución: 49					
Domicilio: cantón Loja, provincia de Loja			Plazo: 20 años		Capital \$ 1.000,00				
Representante: Gerente: Sr. Ing. Francisco Orellana Armijos				Abogado S/A					
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa		

Loja, 28 de Enero de 2016

Doctor:
Guillermo Mora Palacio
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA (E)
Ciudad

Del Informe de Obligaciones Pendientes para esta Intendencia, de fecha 26 de Enero de 2016, se hace conocer que la compañía "CONSTFACIL CÍA. LTDA.", está al día en cuanto a obligaciones pendientes con esta institución, desapareciendo con ello la causal que motivó su inactividad

Por lo expuesto, quien suscribe se pronuncia favorablemente para que se excluya de la resolución masiva de inactividad No. SCVS. IRL.15.129 de 21 de julio de 2015 a la referida compañía.

Me permito adjuntar el proyecto de Resolución correspondiente.

Atentamente,


Dr. Juan Carlos Ramírez Castillo

ASESOR
EXPEDIENTE: 201217
TRÁMITE: 31